

**Resolución**

N° 17/06785

Expediente

2017-81-1020-02053

Fecha

15/09/2017

VISTO: las actuaciones referentes a la Licitación Abreviada N° LA 21-2017 cuyo objeto la construcción de una alcantarilla de piezas prefabricadas de hormigón (dovelas), en el camino Perugorria en el cruce sobre el arroyo de las Conchillas, solicitado por la Dirección General de Obras - Vialidad- tramitada en expediente 2017-81-1020-02053;

RESULTANDO:

I) que el Comité de Compras da su autorización para la contratación y se realizan los trámites del llamado por parte de la Dirección de Recursos Materiales, que una vez redactado el pliego de condiciones particulares que rige el mismo, fija fecha de apertura para el 1 de agosto de 2017, entre otros, dejando constancia en actuación N° 15;

II) que se presentan las propuestas de las empresas: RAMIREZ ALFARO MARTIN JOSE Y HEREDIA BARRIOS DIEGO DARIO SOCIEDAD DE HECHO "JD&M INGENIERÍA Y CONSTRUCCION" Y SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A

CONSIDERANDO:

I) que Dirección General de Obras estudia las ofertas recibidas evaluando y ponderando las mismas siguiendo los criterios establecidos en el pliego de condiciones a tales efectos, sugiriendo la adjudicación como surge de la actuación 18;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expide una vez analizado el pliego, las propuestas y el informe técnico, y recomienda la adjudicación a la oferta que considera cumple con el objeto del llamado y es la más conveniente para la Administración (actuación N° 20);

III) que se cuenta con reserva de rubro suficiente para la contratación;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES**R E S U E L V E:**

1.-ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° LA 21-2017 para la construcción de una alcantarilla de piezas prefabricadas de hormigón (dovelas), en el camino Perugorria en el cruce sobre el arroyo de las Conchillas a la propuesta de SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A. de acuerdo a lo establecido en el informe correspondiente.-

2.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Obras, y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos

Resolución aprobada en Acta 17/00638 el 15/09/2017

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**